

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **RENLÓN ÚNICO:**

#### **Sistema de alarma contra intrusos e incendio a ser instalado en la Defensoría Zonal N°1 – Barrio Yapeyú**

Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema conjunto de alarma contra intrusos e incendio en el edificio de la Defensoría Zonal N°1 – Barrio Yapeyú (calle 12 de Octubre y Neuquén).

El Poder Judicial suministrará a la empresa contratada los siguientes elementos:

- Una central de alarma marca DSC serie NEO modelo HS2032PCBARG
- Un teclado con display LCD alfanumérico marca DSC modelo HS2LCD
- Un comunicador GPRS/LAN para monitoreo inalámbrico marca DSC modelo 3G2080
- Un transceptor inalámbrico marca DSC modelo HSM2HOST9

Se deberá realizar el suministro e instalación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso según planimetría adjunta.

Los elementos adicionales a suministrar deberán respetar las siguientes características técnicas:

- Gabinete alojamiento Central de alarma:
  - Deberá ser metálico.
  - Que permita el alojamiento de la central de alarma, batería, cargador, comunicador, transceptor y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.
- Batería de respaldo para central de alarma:
  - Tipo: Gel - libre mantenimiento
  - 12V/7Ah
- Sensor magnético de apertura:
  - Tipo de conexión: Inalámbrico
  - Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PNPG9945
- Sensor infrarrojo movimiento:
  - Tipo de conexión: Inalámbrico.
  - Tipo de instalación: Interior.
  - Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PNPG9914
- Sensor detección de humo:

- Tipo de conexión: inalámbrico.
- Homologado.
- Tipo de detección: fotoeléctrico / térmico.
- Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PG9916.
- Avisador manual de Incendio:
  - Tipo de conexión: Inalámbrico.
  - Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: BOSCH, modelo: FMM100SATK; con módulo de comunicación correspondiente.
- Sirena Interior:
  - Tipo de conexión: cableada.
  - Potencia mínima: 20 [W]
  - Alojamiento: en gabinete plástico o metálico.
  - Deberá diferenciar entre alarma de incendio e intrusos
- Sirena Exterior:
  - Tipo de conexión: cableada.
  - Doble parlante.
  - Potencia mínima: 30 [W]
  - Alojamiento: gabinete metálico antivandálico.
  - Deberá diferenciar entre alarma de incendio e intrusos.
- Cableado:
  - Conductores revestidos en vaina de PVC.

La empresa contratada deberá suministrar los accesorios e insumos restantes y realizar las tareas pertinentes que permitan una correcta instalación y funcionamiento del sistema de alarma.

El cableado necesario para el correcto funcionamiento del sistema (conexión de equipamiento y suministro eléctrico) se realizará utilizando la canalización existente, en caso de no existir en determinados sectores se realizará mediante canalización tipo cable-canal, de forma discreta, que altere mínimamente la estética del lugar.

La empresa contratada deberá brindar servicios de Monitoreo Inalámbrico Mensual y servicios de Mantenimiento con visita bimestral con las siguientes características:

- Servicio de Monitoreo Inalámbrico Mensual:

- Conexión a centro de monitoreo las 24hs y aviso inmediato a responsables de la Dependencia Judicial.
  - Reporte mensual completo de actividad de alarma.
  - Servicio de transmisión de datos vía GPRS.
  - Servicio de mantenimiento técnico correctivo que garantice el correcto funcionamiento del sistema de alarma contra intrusos e incendio; en caso de falla es sistema deberá estar en condiciones de correcto funcionamiento dentro de las 48hs posteriores al reporte del incidente.
  - Servicio de envío de mensajes SMS ante eventos reportados por el sistema de alarma contra intrusos e incendio de la Dependencia Judicial.
- Servicio de Mantenimiento Bimestral:
- Servicio de mantenimiento preventivo con visita en periodos bimestrales de sistema de alarma contra incendios e intrusos instalado en la Dependencia Judicial.
  - Estará a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe el suministro de equipamiento a ser reemplazado por mal funcionamiento o deterioro.
  - Estará a cargo de la empresa contratada el suministro de insumos y mano de obra para el reemplazo de equipamiento que presente falla o deterioro para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alarma contra incendio e intrusión.

La cotización de los servicios de Monitoreo Inalámbrico Mensual y servicios de Mantenimiento con visita bimestral se deberá realizar por el periodo de 12 meses corridos.

### **Sistema de alarma contra intrusos e incendio a ser instalado en la Defensoría Zonal N°3 – Alto Verde**

Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema conjunto de alarma contra intrusos e incendio en el edificio de la Defensoría Zonal N°3 – Alto Verde (Manzana 2).

El Poder Judicial suministrará a la empresa contratada los siguientes elementos:

- Una central de alarma marca DSC serie NEO modelo HS2032PCBARG
- Un teclado con display LCD alfanumérico marca DSC modelo HS2LCD
- Un comunicador GPRS/LAN para monitoreo inalámbrico marca DSC modelo 3G2080
- Un transceptor inalámbrico marca DSC modelo HSM2HOST9

Se deberá realizar el suministro e instalación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso según planimetría adjunta.

Los elementos adicionales a suministrar deberán respetar las siguientes características técnicas:

- Gabinete alojamiento Central de alarma:
  - o Deberá ser metálico.
  - o Que permita el alojamiento de la central de alarma, batería, cargador, comunicador, transceptor y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.
- Batería de respaldo para central de alarma:
  - o Tipo: Gel - libre mantenimiento
  - o 12V/7Ah
- Sensor magnético de apertura:
  - o Tipo de conexión: Inalámbrico
  - o Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PNPG9945
- Sensor infrarrojo movimiento:
  - o Tipo de conexión: Inalámbrico.
  - o Tipo de instalación: Interior.
  - o Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PNPG9914
- Sensor de rotura de vidrio:
  - o Tipo de conexión: inalámbrico.
  - o Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PNPG9922
- Sensor detección de humo:
  - o Tipo de conexión: inalámbrico.
  - o Homologado.
  - o Tipo de detección: fotoeléctrico / térmico.
  - o Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PG9916.
- Avisador manual de Incendio:
  - o Tipo de conexión: Inalámbrico.
  - o Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: BOSCH, modelo: FMM100SATK; con módulo de comunicación correspondiente.

- Sirena Interior:
  - o Tipo de conexión: cableada.
  - o Potencia mínima: 20 [W]
  - o Alojamiento: en gabinete plástico o metálico.
  - o Deberá diferenciar entre alarma de incendio e intrusos
- Sirena Exterior:
  - o Tipo de conexión: cableada.
  - o Doble parlante.
  - o Potencia mínima: 30 [W]
  - o Alojamiento: gabinete metálico antivandálico.
  - o Deberá diferenciar entre alarma de incendio e intrusos.
- Cableado:
  - o Conductores revestidos en vaina de PVC.

La empresa contratada deberá suministrar los accesorios e insumos restantes y realizar las tareas pertinentes que permitan una correcta instalación y funcionamiento del sistema de alarma.

El cableado necesario para el correcto funcionamiento del sistema (conexión de equipamiento y suministro eléctrico) se realizará utilizando la canalización existente, en caso de no existir en determinados sectores se realizará mediante canalización tipo cable-canal, de forma discreta, que altere mínimamente la estética del lugar.

La empresa contratada deberá brindar servicios de Monitoreo Inalámbrico Mensual y servicios de Mantenimiento con visita bimestral con las siguientes características:

- Servicio de Monitoreo Inalámbrico Mensual:
  - o Conexión a centro de monitoreo las 24hs y aviso inmediato a responsables de la Dependencia Judicial.
  - o Reporte mensual completo de actividad de alarma.
  - o Servicio de transmisión de datos vía GPRS.
  - o Servicio de mantenimiento técnico correctivo que garantice el correcto funcionamiento del sistema de alarma contra intrusos e incendio; en caso de falla es sistema deberá estar en condiciones de correcto funcionamiento dentro de las 48hs posteriores al reporte del incidente.
  - o Servicio de envío de mensajes SMS ante eventos reportados por el sistema de alarma contra intrusos e incendio de la Dependencia Judicial.
- Servicio de Mantenimiento Bimestral:

- Servicio de mantenimiento preventivo con visita en periodos bimestrales de sistema de alarma contra incendios e intrusos instalado en la Dependencia Judicial.
- Estará a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe el suministro de equipamiento a ser reemplazado por mal funcionamiento o deterioro.
- Estará a cargo de la empresa contratada el suministro de insumos y mano de obra para el reemplazo de equipamiento que presente falla o deterioro para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alarma contra incendio e intrusión.

La cotización de los servicios de Monitoreo Inalámbrico Mensual y servicios de Mantenimiento con visita bimestral se deberá realizar por el periodo de 12 meses corridos.

### **Sistema de alarma contra intrusos e incendio a ser instalado en la Defensoría Zonal N°4 – Barrio Santa Rosa de Lima**

Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema conjunto de alarma contra intrusos e incendio en el edificio de la Defensoría Zonal N°4 – Barrio Santa Rosa de Lima (calle Estrada 2242).

El Poder Judicial suministrará a la empresa contratada los siguientes elementos:

- Una central de alarma marca DSC serie NEO modelo HS2032PCBARG
- Un teclado con display LCD alfanumérico marca DSC modelo HS2LCD
- Un comunicador GPRS/LAN para monitoreo inalámbrico marca DSC modelo 3G2080
- Un transceptor inalámbrico marca DSC modelo HSM2HOST9

Se deberá realizar el suministro e instalación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso según planimetría adjunta.

Los elementos adicionales a suministrar deberán respetar las siguientes características técnicas:

- Gabinete alojamiento Central de alarma:
  - Deberá ser metálico.
  - Que permita el alojamiento de la central de alarma, batería, cargador, comunicador, transceptor y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.
- Batería de respaldo para central de alarma:
  - Tipo: Gel - libre mantenimiento
  - 12V/7Ah
- Sensor magnético de apertura:

- Tipo de conexión: Inalámbrico
- Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PNPG9945
- Sensor infrarrojo movimiento:
  - Tipo de conexión: Inalámbrico.
  - Tipo de instalación: Interior.
  - Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PNPG9914
- Sensor detección de humo:
  - Tipo de conexión: inalámbrico.
  - Homologado.
  - Tipo de detección: fotoeléctrico / térmico.
  - Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: DSC, serie: NEO, modelo: PG9916.
- Avisador manual de Incendio:
  - Tipo de conexión: Inalámbrico.
  - Deberá ser compatible con central de alarma y transceptor suministrado por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere la utilización de equipo marca: BOSCH, modelo: FMM100SATK; con módulo de comunicación correspondiente.
- Sirena Interior:
  - Tipo de conexión: cableada.
  - Potencia mínima: 20 [W]
  - Alojamiento: en gabinete plástico o metálico.
  - Deberá diferenciar entre alarma de incendio e intrusos
- Sirena Exterior:
  - Tipo de conexión: cableada.
  - Doble parlante.
  - Potencia mínima: 30 [W]
  - Alojamiento: gabinete metálico antivandálico.
  - Deberá diferenciar entre alarma de incendio e intrusos.
- Cableado:
  - Conductores revestidos en vaina de PVC.

La empresa contratada deberá suministrar los accesorios e insumos restantes y realizar las tareas pertinentes que permitan una correcta instalación y funcionamiento del sistema de alarma.

El cableado necesario para el correcto funcionamiento del sistema (conexión de equipamiento y suministro eléctrico) se realizará utilizando la canalización existente, en caso de no existir en determinados sectores se realizará mediante canalización tipo cable-canal, de forma discreta, que altere mínimamente la estética del lugar.

La empresa contratada deberá brindar servicios de Monitoreo Inalámbrico Mensual y servicios de Mantenimiento con visita bimestral con las siguientes características:

- Servicio de Monitoreo Inalámbrico Mensual:
  - Conexión a centro de monitoreo las 24hs y aviso inmediato a responsables de la Dependencia Judicial.
  - Reporte mensual completo de actividad de alarma.
  - Servicio de transmisión de datos vía GPRS.
  - Servicio de mantenimiento técnico correctivo que garantice el correcto funcionamiento del sistema de alarma contra intrusos e incendio; en caso de falla es sistema deberá estar en condiciones de correcto funcionamiento dentro de las 48hs posteriores al reporte del incidente.
  - Servicio de envío de mensajes SMS ante eventos reportados por el sistema de alarma contra intrusos e incendio de la Dependencia Judicial.
- Servicio de Mantenimiento Bimestral:
  - Servicio de mantenimiento preventivo con visita en periodos bimestrales de sistema de alarma contra incendios e intrusos instalado en la Dependencia Judicial.
  - Estará a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe el suministro de equipamiento a ser reemplazado por mal funcionamiento o deterioro.
  - Estará a cargo de la empresa contratada el suministro de insumos y mano de obra para el reemplazo de equipamiento que presente falla o deterioro para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alarma contra incendio e intrusión.

La cotización de los servicios de Monitoreo Inalámbrico Mensual y servicios de Mantenimiento con visita bimestral se deberá realizar por el periodo de 12 meses corridos.

*Todas las marcas indicadas son a título ilustrativo de calidad y tipo de insumos, partes y/o técnicas que se pretende para la provisión. Si fuera intención reemplazar las mismas por otras marcas propuestas, éstas deberán asegurar una calidad y resultados equivalentes a lo prescripto.*

**Plazo de entrega instalación:** dentro de los 45 días corridos de recibida la orden de provisión.